

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10645 CUENCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 y de lo Mercantil de Cuenca anuncia:

Que en el concurso voluntario ordinario 319/2012, referente al concursado Madhis Plywood, S.L.U., CIF B16254120 por auto de fecha 14 de marzo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor al no haberse podido cumplir el convenio aprobado en su día.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad Madhis Plywood, S.L.U., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuenca, 14 de marzo de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130014017-1